

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003/AS-SM-3-2024-MPCH-CS-1
----------	-----------------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la provincia de Chincha, a los 20 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Chincha, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 N° 02-2024-GM-MPCH-F04 de fecha 09-02-2024, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la Nomenclatura AS-SM-3-2024-MPCH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
		Suplente			
Miembro 1	JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Miembro 2	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	11/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	12/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	14/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10164586222	MARTINEZ GONZALEZ RODOLFO VALENTINO	12/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10214474340	HERRERA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	13/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10214623345	ORMEÑO CALDERON HERNAN FERNANDO	12/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	11/02/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10218878631	CORNEJO QUISPE CARLOS ANTONIO	10/02/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10223037955	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	13/02/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10223105853	BERTOLOTTI MONTALVAN CIRO ALEJANDRO	18/02/2024	Válido

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	10/02/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	12/02/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	10425220662	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	16/02/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	10436662349	TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO	13/02/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	13/02/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	12/02/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20608957244	ADRIK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/02/2024	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica a traves del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MPCH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA , MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA- ICA

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA , MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA- ICA				
10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS		19/02/2024	10:46:11	Electronico
10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO		19/02/2024	18:08:29	Electronico
10218878631	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA		19/02/2024	18:59:22	Electronico
10223037955	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL		19/02/2024	19:19:38	Electronico
10218685141	CONSORCIO PUEBLO JOVEN		19/02/2024	20:31:24	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	NO CORRESPONDE

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	EDUARDO YAMIL VERASTEGUI VALENZUELA	ÚNICO
2	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	ÚNICO
3	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	ÚNICO

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

4	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	ÚNICO
5	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	ÚNICO

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	EDUARDO YAMIL VERÁSTEGUI VALENZUELA	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 780,221.28), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción. Sólo se consideran válidas para el cómputo de la experiencia, las experiencias declaradas en el Anexo N° 8: 2(117,800.00), 7 (52,920.00), 8 (69,154.08), 9 (39,787.20), 10 (47,141.37), 11 (35,775.00), 12 (75,085.18), que suman un monto facturado de S/ 437,662.83 Soles. Las experiencias Nros. 1,3 y 6 al ser experiencia con Consorcios, no cumplen con anexar contrato de Consorcio que establezca las obligaciones cada consorciado conforme lo establece la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD . La experiencia 4 y 5 no es validada porque no existe congruencia entre el monto consignado en el contrato y la constancia de prestación y no anexar alguna otra documentación que justifique la modificación. En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta.
2	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 780,221.28), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción. Sólo se consideran válidas para el cómputo de la experiencia, las experiencias declaradas en el Anexo N°8, según ítem 2, 5,6, 7, 8 y 9, que suman un monto facturado de S/ 429,456.33 Soles. las experiencias 1, 3 y 4 no son validadas porque la constancia no es emitida y suscrita por el área correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el contrato suscrito con la Entidad. En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	ÚNICO
2	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	ÚNICO

FORMATO Nº 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

3	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	ÚNICO
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.	
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA
	FACTORES	PUNTAJES
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	38
	D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO PUEBLO JOVEN
	FACTORES	PUNTAJES
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	0
	D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	42
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
	FACTORES	PUNTAJES
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	0
	D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	62
13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	Nº	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	100
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	
14	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	Nº	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	42
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a 2.76 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción, enmarcándose en el rango de $M \geq [2.5]$ veces el valor referencial y $< [2.9]$ veces el valor referencial: [40] puntos, conforme sigue:

Sólo se consideran válidas para el cómputo de la experiencia, las experiencias declaradas en el Anexo N° 8 :1(S/ 82,930.95),2(62,500.00), 3 (S/184,790.00), 5 (S/ 22,000.00), 7(S/48,805.09),8(S/34,300.00), 9(S/39,800.00), 10(63,717.00), 11(37,760.00), 12(187,433.10), 13(60,596.00), 15(42,447.69), 17(144,372.82), 18(67,019.94), que suman un monto facturado de S/ 1'078,472.59 Soles.

Las experiencias 4 y 6 no es validada porque existe incongruencia en el contrato del consultor. Las experiencias 14,16,19 y 20 no es validada porque la constancia no es emitida y suscrita de acuerdo a lo dispuesto en el contrato suscrito con la Entidad.

En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta. **DE**

LA METODOLOGÍA PROPUESTA:

* Ítem 2 de los MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, señala normativa: "Ley N°31084-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021" y Ley N°31085- LEY DE Equilibrio Financiero del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2021", las mismas que no se encuentran vigentes a la fecha de ejecución de obra.

* Ítem 4 del "Plan de trabajo para el control de la obra: Actividades previas, durante y al final de la Obra (recepción y liquidación)", se verifica que el postor no ha desarrollado el "Formato de Control Económico financiero" conforme a la naturaleza de la obra a ejecutar, ya que considera como componente/actividad " PABELLÓN PRINCIPAL" el mismo que corresponde a una obra distinta. Así también, el " Formato de Control documentario de Contrato", establece en su ítem 10 que: " El contratista o proveedor presenta " Plan de Prevención y Control frente al COVID-19", sin embargo, el presupuesto de la presente obra no contempla el Control frente al COVID-19.

2

MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO

62

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a 6.96 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción, enmarcándose en el rango de $M \geq [2.9]$ veces el valor referencial: 60 Puntos, conforme sigue:

Sólo se consideran válidas para el cómputo de la experiencia, las experiencias declaradas en el Anexo N° 8: 2 (70,728.68), 4 (41,571.74), 5 (22,763.85), 8 (65,000.00), 11(229,133.26), 12(922,441.23), 13(244,719.66), 14(540,618.72), 17(364,705.51), 20(214,046.25) que suman un monto facturado de S/ 2'715,728.90 Soles.

Las experiencias Nros 10,15,16, 18 y 19, no cumplen con la forma de acreditación indicada en las bases, presentan información incongruente en su acreditación, las experiencias 1, 3, 6, 7, 9 no es validada porque la constancia no es emitida y suscrita de acuerdo a lo dispuesto en el contrato suscrito con la Entidad. La experiencia 19 no presenta la resolución de liquidación del contrato de consultoría de obra, o adenda que modifica el monto contractual.

En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta.

DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA:

* Ítem 2 de los MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, en Protocolos de Liberación de Frentes-Protocolo de Acero folio 1121, establece un metrado que no es acorde al proyecto y en Protocolos de Liberación de Frentes-Protocolo de Encofrado folio 1122, en ítem 2 establece información de encofrado no acorde al proyecto.

* Ítem 4 del "Plan de trabajo para el control de la obra: Actividades previas, durante y al final de la Obra (recepción y liquidación)", se verifica que el Formato de Control de Valorizaciones no corresponde al Control de Valorizaciones de Obra.

* Ítem 5 del "Control de la obra: Calidad, Plazos, Costos y Control ambiental y de seguridad", se verifica que el postor establece en el ítem 5.2. Control de Plazos, el método de Gantt, anexando Diagrama de Gantt que no es legible, así también, en el ítem 5.3 Control de Costos el postor presenta la herramienta de Gestión de la Información (DASHBOARD) y el manejo de reportes- "Monitoreo del avance físico-económico de obra reflejado a través de reportes manejados por la supervisión" los mismos que no son legibles para efectos de su evaluación. Cabe mencionar que revisado el folio 1174 de la metodología del postor esta no es acorde al "Formato Llenado adecuado de ATS", referido al Análisis de Trabajo Seguro(ATS) establecido en las Bases.

15

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo el 22 de febrero del 2024.

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

16



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO



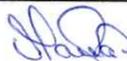
ERINSON LEONEL ROY RIVERA

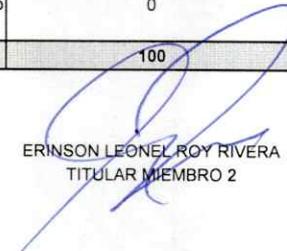
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

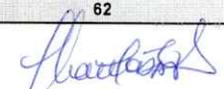
ANEXO 3 - FACTORES DE EVALUACIÓN

AS-SM-3-2024-MPCH-CS-1.- SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
EVALUACIÓN TÉCNICA (100 PUNTOS)			
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 PUNTOS)	60	40	60
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.9 VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 1'131,320.86), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
M >= [2.9] veces el valor referencial: [60] puntos	60		60
M >= [2.5] veces el valor referencial y < [2.9] veces el valor referencial: [40] puntos		40	
M > [2] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [20] puntos			
B. METODOLOGÍA PROPUESTA (38 PUNTOS)	38	0	0
<u>Evaluación:</u> 1. Los procedimientos de trabajo - Estructura de procedimientos de trabajo. 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad. - Formato de protocolos de liberación de frentes - Formato de control de registros de calidad - Formato de inspección de suministros. - Formato de calibración de equipos de medición y ensayo. - Formato de Control de los productos no conformes/observaciones. - Formato de protocolos de liberación de frente. - Formato de Control de avance. - Formato de solicitud de materiales. 3. Plan para la prestación del servicio: Asignación de personal y recursos. <input type="checkbox"/> Organigrama <input type="checkbox"/> Esquema Matriz de responsabilidades y funciones <input type="checkbox"/> Formato de asistencia 4. Plan de trabajo para el control de la obra: Actividades previas durante y al final de la obra (Recepción y Liquidación) <input type="checkbox"/> Formato check list de control documentario de contrato <input type="checkbox"/> Formatos de control de vencimiento de garantías <input type="checkbox"/> Formato check list de actividades programadas/ejecutadas <input type="checkbox"/> Formato de control de cambios requeridos y aprobados <input type="checkbox"/> Formatos de control económico financiero <input type="checkbox"/> Formato puesto en marcha / operatividad de equipos. 5. Control de la obra: Calidad, Plazos, Costos y Control ambiental y de seguridad. <input type="checkbox"/> Herramientas de Calidad. <input type="checkbox"/> Herramientas de planificación. <input type="checkbox"/> Formatos de control de avance. 6. Plan de riesgos: Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, análisis cuantitativo de riesgos, análisis cualitativo de riesgos, plan de respuesta a los riesgos, control de los riesgos. <input type="checkbox"/> Estructura matriz de indicadores de riesgo <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [38] puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos			
D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 PUNTOS)	2	2	2
Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano (2 puntos)	2	2	2
No acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano (0 puntos)	0	0	
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100	42	62


 GUILLERMINA MARÍA CELIS SIGUAS
 TITULAR PRESIDENTE


 ERINSON LEONEL ROY RIVERA
 TITULAR MIEMBRO 2


 JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
 TITULAR MIEMBRO 1

ANEXO 3 - FACTORES DE EVALUACIÓN

AS-SM-3-2024-MPCH-CS-1.- SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
------------------------	--	------------------------	---------------------------------

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

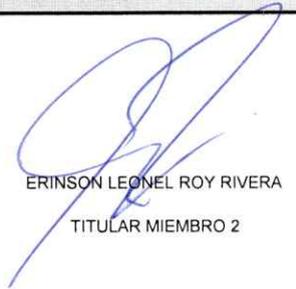
EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	MENDOZA HUBERTO	PICOAGA CARLOS
$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ Oferta económica (O _i) Puntaje Máximo de la Oferta (PMPE) Oferta Económica de precio mas bajo (O _m)	100 351,099.58 100 351,099.58	No accede a la etapa de evaluación económica	No accede a la etapa de evaluación económica	
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100	-	-	
PUNTAJE TOTAL CON COEFICIENTES	100.00	-	-	
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	5.00	-	-	
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	105.00	-	-	



GUILLERMINA MARÍA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE



JULIANA PAOLA DEL RÍO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1



ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2

ANEXO 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

AS-SM-3-2024-MPCH-CS-1.- SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA

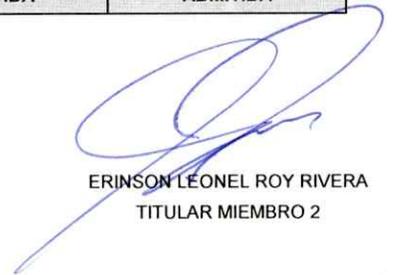
ADMISION DE OFERTA	OFERTAS				
	EDUARDO YAMIL VERÁSTEGUI VALENZUELA	CONSORCIO SUPERVISOR AMARU CHINCHA TUPAC	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
2.1.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta					
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO DE ADMISION	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1



ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2

ANEXO 2 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

AS-SM-3-2024-MPCH-CS-1.- SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA

2. REQUISITOS DE CALIFICACION	EDUARDO YAMIL VERÁSTEGUI VALENZUELA	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU CHINCHA	CONSORCIO PUEBLO JOVEN	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
A. CAPACIDAD LEGAL/HABILITACIÓN (Inscripción en el RNP Consultoría de Obras de saneamiento y afines, categoría B o superior.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.				
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE/FORMACIÓN ACADÉMICA					
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO					
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 780,221.28), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS
TITULAR PRESIDENTE



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO
TITULAR MIEMBRO 1



ERINSON LEONEL ROY RIVERA
TITULAR MIEMBRO 2